



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San José de Miranda, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: SOLICITUD DE TESTIMONIOS PRESENTADA POR NANCY YANETH ROA RUIZ

Previo a proceder a fijar fecha para la recepción de los testimonios solicitados se requiere a la peticionaria para que aclare si el fin de éstos es judicial o testimonios anticipados para fines no judiciales de conformidad con los artículos 187 y 188 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO:

Para notificar el contenido del auto anterior a los partes se hace mediante anotación en CUADRO DE ESTADOS NUMERO **056** fijado en la página web de la Rama Judicial, hoy DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. –

La Secretaria,

ELSA DIOMAR CAMARGO

Firmado Por:

Maritza Lucia Ospino Mendoza
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose De Miranda - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **377876fd9607403cc6832f7f5356a8fd7cda17a7a554379d36d4281b71e3a721**

Documento generado en 18/11/2021 12:32:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>